



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **5 DIC. 1988**

Expte. N° 18.155/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios ante un pedido de asesoramiento formulado por la Secretaría de Bienestar Universitario con el objeto de efectuar el acondicionamiento al edificio del Rectorado correspondiente al sector de la calle Alvarado N° / 551, para posibilitar el funcionamiento de actividades culturales, ha convenido con el Director de Arte y Cultura una base de estudio de las modificaciones factibles de realizar, las que son detalladas a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha elevado a la Comisión de Hacienda de este cuerpo el informe respecto a las obras a encausarse en el espacio físico destinado al Centro Cultural de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la mencionada Comisión en el despacho N° 37/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del Centro Cultural de la Universidad, / estableciéndose a tal fin el espacio físico que se señala en el plano obrante a Fs. 3.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que primeramente se deberán adecuar las dos salas de exposiciones conforme al cronograma de construcción que elabore / la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottlieb*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTLIEB  
 RECTOR

*[Signature]*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION N° 852 - 88**